

RESOLUCION -CD- N° 321/2010

**Salta, 19 de Agosto de 2010
Expediente N° 12.209/08**

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Oscar Daniel CANCHI L.U. N° 31.029 alumno de la Carrera de Enfermería, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis, contando con el aval de la Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución -CD- N° 664/09 - Reglamento Vigente de Tesis - establece en su punto 15° lo siguiente: " Si cumplido el plazo previsto, el alumno no efectuare la presentación de su tesis deberá iniciar nuevamente el trámite.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería a fs. 33 aconseja otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 206/10.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria 10/10 del 10/08/10)**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Otorgar al Sr. Oscar Daniel CANCHI L.U. N° 31.029 alumno de la Carrera de Enfermería, prórroga para presentar el Trabajo Final de Tesis por el término de 15 días hábiles a partir de la fecha de su aprobación en el Consejo Directivo, (**vencimiento 31/08/2010**).

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumno y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA